

# CORTOMETRAJES



Caja Mediterráneo  
FUNDACIÓN



RENDIBÚ  
FESTIVAL DE ARTES



# Plano corto de tu mano corriendo la cortina, plano medio de tu silueta frente a la ventana, terminas de editar, en cámara subjetiva, el corto que va a reventar nuestro concurso.

La Verdad Multimedia, S.A. convoca, dentro del Festival de Artes - RENDIBÚ, el Concurso de Cortometrajes Rendibú '18, con la finalidad de estimular y divulgar la creación cinematográfica, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o de forma colectiva, salvo empleados de La Verdad Multimedia y del patrocinador de la categoría, Fundación Caja Mediterráneo, ni el ganador de esta categoría en la edición de 2016.
2. Las obras deben ser creaciones originales finalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2017. Los participantes responderán de la originalidad de las obras ante cualquier posible reclamación, manteniendo indemne a la organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.
3. La temática de los cortometrajes es libre, al igual que la técnica en que hayan sido realizados. La duración de los cortos no podrá exceder de 14 minutos, incluidos créditos.
4. Los cortometrajes hablados en otra lengua deberán remitirse subtitulados en castellano.
5. Los participantes deberán subir sus cortometrajes a concurso a través de la plataforma:

[festhome.com/f/rendibu-cortos](http://festhome.com/f/rendibu-cortos)

6. La convocatoria permanecerá abierta entre el 28 de enero y el 12 de abril de 2018.
7. Se establecen dos premios principales y dos premios especiales:

## **PREMIO RENDIBÚ 2018 DE CORTOMETRAJES**

Dotado con 1.500 € para el mejor corto. El premio podrá ser declarado desierto.

## **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO**

Será otorgado al cortometraje más votado por los asistentes a la proyección de los diez trabajos finalistas que tendrá lugar en el Aula Fundación Caja Mediterráneo de la ciudad de Murcia días antes de la fiesta de entrega de premios (dicha fecha será comunicada con antelación por la organización a los finalistas). Este premio estará dotado de 500 €.

## **PREMIOS ESPECIALES:**

Fruto de la colaboración entre el Concurso de Artes Rendibú y la Consejería de Educación de la Región de Murcia, se establecen dos premios de 500 € cada uno para los dos mejores trabajos realizados por alumnos de los siguientes centros de la Región de Murcia: Escuela Superior de Diseño y Escuela de Arte (en la categoría de Ilustración), Conservatorio Profesional de Música y Conservatorio Superior de Música (categoría Vídeo-Maquetas), y Escuela Superior de Arte Dramático (categoría Cortometrajes). Los alumnos de dichas escuelas de-

## EL PLAZO

Recuerda que el plazo de admisión de vídeo-maquetas termina el 12 de abril de 2018.

## LA PASTA

Premio Principal de 1.500 €. Premio Especial del Público de 500 €.

## LA FIESTA

La entrega de premios será el 18 de mayo de 2018 en el anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia.

berán hacer constar su condición de estudiantes, especificando la escuela o conservatorio en cuestión, al enviar sus trabajos al Rendibú, para poder optar a estos dos premios especiales. Su participación en condición de estudiantes de estas escuelas no les inhabilitará para optar, en igualdad de condiciones, a los primeros premios (premios Rendibú).

8. Dichas cantidades se hallan sujetas a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellas la retención legalmente establecida.
9. El jurado estará compuesto por: Joaquín Cánovas (Catedrático de Historia del Cine de la Universidad de Murcia), José Manuel Zamora (director del Festival Abycine, de Albacete), Paco Román (realizador audiovisual y músico, 'Neuman'), Esther Baeza (directora del FICC) y Carlos Martínez (crítico de cine de La Verdad), ejerciendo de secretario del jurado José Manuel Jiménez, director del Concurso de Artes, Rendibú. El fallo del jurado se conocerá en la fiesta de entrega de premios del viernes 18 de mayo, en el Edificio Anexo del Auditorio Víctor Villegas de Murcia, y será inapelable. El autor premiado deberá asistir personalmente (o mediante representante en caso de resultarle imposible) al acto de entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto. En caso contrario, perderá todos los derechos sobre el premio, que pasarán al siguiente clasificado.
10. Mediante la presentación de los trabajos, los participantes prestan su consentimiento para la reproducción y exhibición de sus obras por parte de La Verdad Multi-  
media en sus diferentes medios, incluido en [www.laverdad.es](http://www.laverdad.es) y [www.rendibu.com](http://www.rendibu.com), así como por parte de la Fundación Caja Mediterráneo en sus aulas de cultura y espacios CAMON. Asimismo, cada participante autoriza expresamente la utilización de su imagen y nombre en los medios de La Verdad en el supuesto de resultar ganador y aceptar el premio asignado.
11. Si el participante es menor de edad, la organización da por supuesto que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores; si no es así, la organización no se hace responsable de las situaciones que pudieran derivarse.
12. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no esté previsto expresamente en las mismas.
13. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.
14. De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Verdad Multimedia, S.A. como responsable del tratamiento de los datos personales recabados con ocasión del presente concurso, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente concurso. Se garantiza el ejercicio por el interesado de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en dicha ley.